



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

THE BOSTONIAN



Poder

F 005622305

1 | Buenos Aires, 01 de Diciembre de 2009. En mi carácter de escribano

2 Titular del Registro Notarial 2089 de Capital Federal

3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el

4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 065 del LIBRO

6 número 91 es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. Carlos Alberto Da Costa, D.N.I. 93.768.313.

— persona de cuyo conocimiento doy fe - Que dicha persona manifiesta ac-

10 tuar como apoderado de PETROBRAS ENERGIA S.A., inscripta en el Re-

gistro Público de Comercio bajo Número 759, Folio 569, Libro 47, Tomo A

de Estatutos Nacionales, el 17.11.47; a mérito de Poder General de Admi-

13 nistración y Disposición Escritura 30 del 19 de enero de 2009 ante el Re-

14 gistro 2089 de Capital Federal, con suficientes facultades para este acto,

que he tenido a la vista, doy fe. Dejo constancia que el documento posee

16 posee se encuentra sin lugar y fecha, y posee una hoja.-

17 | Page

18

19 MATIAS PABLO SEOANE
ESCRIBANO

20

MATIAS PABLO SEOANE
ESCRIBANO
MATRICULA 4545

091202 091201



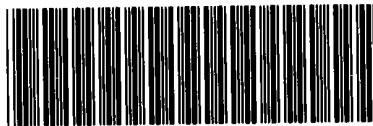
02/12/2009

\$39.00

10:36:53

LEGALIZACION

091202 553854



02/12/2009

10:36:46



F 005622305

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50





L 009189257

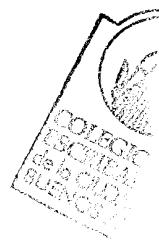
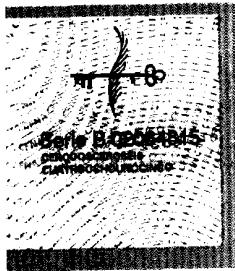
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MATIAS PABLO SEOANE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **091202553854/8**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires,

Miércoles 2 de Diciembre de 2009


ESC. MARÍA CRISTINA ESTER MOORE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA







APOSTILLE



REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00263696

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA _____

✓ El presente documento público _____

2. Ha sido firmado por MARIA CRISTINA ESTER MOORE _____

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA _____

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES _____

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 02/12/2009

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
(Convenio 02/09/2003) _____

8. Bajo el número: 091202091201

9. Sello / Timbre

10. Firma



Esc. TOMAS PANTAGUA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CABA - BUENOS AIRES